



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Resolución del 21 de octubre de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, por la que se resuelve con carácter provisional determinados contratos de la convocatoria correspondiente al mes de julio, de concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación de la Universidad de Granada (BOJA de 28/12/2023).

### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- En la resolución de 21 de diciembre de 2023 (BOJA de 28/12/2023), publicada en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/contratos>, se establecen las bases reguladoras y se convocan concursos públicos para la contratación de personal investigador y técnico adscrito a Proyectos y Grupos de investigación, estableciéndose un calendario de publicación con periodicidad mensual para dichos concursos.

Segundo.- En la citada dirección web, se hizo público el listado de contratos ofertados como anexos para la convocatoria de julio.

Tercero.- Tras el trámite de subsanación de las solicitudes presentadas, con fecha 11/09/2024 se publicaron en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia las listas provisionales de admitidos y excluidos, remitiéndose a las comisiones de valoración la documentación presentada por los solicitantes, para que procedieran a la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en cada uno de los anexos.

Cuarto.- De igual forma que lo indicado en los apartados anteriores, con fecha 19/09/2024 se publicaron las listas definitivas de admitidos y excluidos, que pueden consultarse en la dirección web: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/listas>

Una vez evaluadas las solicitudes por las Comisiones Evaluadoras, este Vicerrectorado, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Quinto.- El apartado 13 de las bases reguladoras, relativo a la valoración de las solicitudes, establece que para ser titular o suplente de una plaza, deberá alcanzarse una puntuación de al menos el 50 puntos sobre 100. La Comisión Evaluadora determinará en su caso la lista de personas suplentes y declarará desierta la plaza cuando ninguna de las personas candidatas alcance dicha puntuación mínima.

En virtud de estos antecedentes

### RESUELVO

Primero.- Adjudicar con carácter **provisional** los contratos que se relacionan en el Anexo I y en su caso declarar suplentes en los mismos a aquellas personas solicitantes que han superado el umbral mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria.





# UNIVERSIDAD DE GRANADA

## Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Y declarar provisionalmente vacantes las plazas con referencia: 913, 987, 1019, 1115 y 1142.

Segundo.- Contra la presente propuesta de resolución provisional de concesión, las personas participantes disponen de **un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación** de la presente resolución para presentación de alegaciones contra la misma, que se presentarán a través del registro electrónico de la Universidad de Granada en el procedimiento establecido para ello ([https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias./](https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Contratos-con-cargo-a-Grupos-Proyectos-y-Convenios.-Alegaciones-y-Renuncias/)).

De acuerdo con las bases de la convocatoria, la presente resolución se publicará en la dirección web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia: <https://investigacion.ugr.es/recursos-humanos/personal/anteriores>, y servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Granada, a fecha de la firma de la presente resolución.  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



# Anexo I: provisional de concesión

**Ref. 1114      Anexo 20      Publicación: 14/06/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
DAVID	RUBIO ATROCHE	CONCEDIDO

**Ref. 1132      Anexo 5      Publicación: 15/07/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
ARACELI	CRISTO ROPERO	CONCEDIDO
DANIEL	UREÑA CRUZ	Suplente
RAÚL	GONZÁLEZ	Suplente
JUAN	FERNÁNDEZ	Suplente

**Ref. 1141      Anexo 14      Publicación: 15/07/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
MANUEL	HERNÁNDEZ ESCAÑO	CONCEDIDO
JENNIFER	ORTEGA RODRÍGUEZ	Suplente
FATIMA	BLANCO BONILLA	Suplente

**Ref. 1145      Anexo 18      Publicación: 15/07/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
JOSEFA	SÁNCHEZ CONTRERAS	CONCEDIDO

**Ref. 1151      Anexo 24      Publicación: 15/07/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
REBECA	VIÑUELA PÉREZ	CONCEDIDO
PABLO	HERNÁNDEZ SAU	CONCEDIDO
ALEJANDRO HOME	PLANELLS	Suplente
VICENTE DIEGO	PAJUELO MORENO	Suplente

**Ref. 1159      Anexo 32      Publicación: 15/07/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
ALBERTO	MARTÍNEZ GARCÍA	CONCEDIDO

**Ref. 1161      Anexo 34      Publicación: 15/07/2024**

Nombre	Apellidos	Contrato
OLGA	PEINADO ROBLES	CONCEDIDO
MARÍA DEL MAR	BONILLO	Suplente
RODRIGO	FERNÁNDEZ LÓPEZ	Suplente
FRANCISCO JAVIER	RODRÍGUEZ SEGURA	Suplente
BEATRIZ	GARCÍA CARRIÓN	Suplente
MARÍA	EGEA HERNÁNDEZ	Suplente
DOAA	HERZALLAH	Suplente



ALEJANDRA	PÉREZ GARCÍA	Suplente
VICTORIANO	VAZ-ROMERO	Suplente
ANA BELEN	ESTRADA GORRIN	Suplente
ALEJANDRO	MARTÍN CARRILLO	Suplente
ELISA MARÍA	HERGUIDO GARCÍA-CARPINTERO	Suplente
PATRICIA	BUESO IZQUIERDO	Suplente
GERMÁN	PAREJA PAREJA	Suplente
ALBERTO	PARIS GIL DE MURO	Suplente
XANDRA	GARZÓN COSTUMERO	Suplente
MARINA	LINARES RODRÍGUEZ	Suplente
CRISTINA	RUIZ CÓRDOBA	Suplente
JULIA	ABAD MIRA	Suplente
JAVIER	DÍAZ MURIANA	Suplente
ROSA	LÓPEZ LÓPEZ	Suplente
DANIEL	PÉREZ BARTIVAS	Suplente
JOSE LUIS	MILLAR LÓPEZ	Suplente
MOHAMED KARIM	GHZIEL FRAIHI	Suplente
ROSA MARÍA	ZUMAQUERO PÉREZ	Suplente

